

Bases Legales Concurso #CanfrancDesdeMiCasa

El Ayuntamiento de Canfranc a través de la Oficina de Turismo realiza un concurso llamado #CanfrancDesdeMiCasa en el que podrán participar a través de su páginas de Facebook (<https://www.facebook.com/canfranc>), Twitter (@turismocanfranc) e Instagram (@turismodecanfranc1928), todas las personas que lo deseen. Asimismo podrán participar quienes quieran enviarnos fotos de sus creaciones, o word o pdf en el caso literario a turismo@canfranc.es

El concurso se realizará mientras dure el confinamiento debido al coronavirus.

Normativa y descripción de #CanfrancDesdeMiCasa

Consistirá en realizar una creación artística, dibujo, pintura, relatos cortos con la temática de Canfranc.

Los trabajos deberán ser originales y adaptarse a las características solicitadas.

El concurso esta abierto para todos públicos, si bien se contemplan dos categorías en las modalidades de **Dibujo, Pintura y Relatos cortos:**

Categoría Infantil (hasta 12 años)

Categoría Adultos

El Ayuntamiento de Canfranc premiará con 50 € en la categoría de adulto para cada modalidad, para ser consumidos en los establecimientos de Canfranc, y un premio adaptado a la edad de la categoría infantil.

Modalidad dibujo

Se aceptarán originales con la temática de Canfranc, en DIN A4 y pueden ser a lápiz, carboncillo, o coloreados (ceras, pinturas madera, plastidecor, etc). Se enviarán fotos de dichos dibujos en formato .jpg o .png para poder ser mostrados en las RRSS

Modalidad pintura

Se aceptarán originales en DIN A4 o DIN A3 y pueden ser con técnicas mixtas, óleo, acuarela, etc.

Se enviarán fotos de dichas obras en formato .jpg o .png

Modalidad Relatos Cortos

Se aceptarán originales en DIN A4 a doble espacio y tipo de letra Arial 12 pt
Se podrán adjuntar en el correo de turismo@canfranc.es como .word o .pdf y con una extensión no superior a dos folios por ambas caras (es decir, 4 páginas)

Un jurado profesional designado por la Oficina de Turismo, seleccionará los ganadores en dichas modalidades y categorías.

Los ganadores serán anunciados a través de las RRSS y se les contactará enviándole toda la información necesaria para disfrutar del premio.

El premio no será canjeable por ningún otro premio.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Ayuntamiento de Canfranc, que los utilizará para gestionar este Concurso, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Canfranc, P/ del Ayuntamiento s/n 22880 Canfranc indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección secretaria@canfranc.es

Normas de control y seguridad

El Ayuntamiento de Canfranc se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno. Asimismo se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad

El Ayuntamiento de Canfranc, a través de la Oficina de Turismo de Canfranc es el promotor, organizador y administrador del presente concurso. Y excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario. La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo del organizador, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del

presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante.

Otras normas de la promoción

La Oficina de Turismo de Canfranc, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso y en su caso otros medios.

La Oficina de Turismo de Canfranc hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en este concurso reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a la Oficina de Turismo de Canfranc. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción:

Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Jaca.